Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

ADMINISTRACION-SUOC

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS" I.D. Nº 396.009

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de **Setiembre** del año **dos mil veinte y uno**, siendo las 11:30 horas, en la Coordinación Administrativa del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS" - I.D. Nº 396.009,** convocado por la Sub unidad Operativa N° 38 ,dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Lic. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa. SEME
2- **Lic. Jorge Alviso,** representante del Departamento de Servicios Generales SEME.
3- **Stella Maris Rotela,** representante del Departamento de Suministros SEME

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 396.009.-**
- Monto total planificado (PAC) Gs. 336.000.000 (guaraníes trescientos treinta y seis millones).
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP:.**27/08/2021-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1 - APFG S.A.; 2 – DISTRITEC S.A.; 3- JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ. 4 – SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A; 5 – VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con C.D.P N° 3394/2021 de fecha 22/06/2021, correspondiente al PAC Institucional Nº 396.009, según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de fecha 13/09/2021**, siendo las **11:30 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de las siguientes empresas:

N°	Oferente	Oferta Total Gs. (IVA Incluido)
1	CONSERMAR	322.997.448
2	APFG S.A.	369.999.996

En dicho acto, se procedió a realizar una verificación cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes participantes, conforme se detalla:

N°	Documentos a Verificar	CONSERMAR.	APFG S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Documentos que acreditan la capacidad legal del firmante	Presenta	Presenta
4	Constancia de SIPE N°	Presenta N° 1603021	Presenta N° 1602293
5	Hojas Foliadas	01-21	01-11

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGT. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Stela Mary Rotela
Jefa Dpto. de Suministros
SEME - MSP y MS

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Departamento
de Servicio Generales

Los representantes de los oferentes participantes dejaron constancia en el Acta de Apertura cuanto sigue:

- La empresa APFG S.A. solicita al Comité evaluador la verificación de declaración de bienes y rentas de la firma Consermar, teniendo en cuenta que el último contrato suscrito con el estado es de fecha 25 de mayo de 2021, dicho documento no ha sido presentado por la firma.

- La firma Consermar deja constancia que presenta la acción de inconstitucional A.I. N° 09, en el folio N° 11 de la oferta presentada.

3 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones de carácter sustancial solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

N°	Documentos a Verificar	CONSERMAR.	APFG S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Documentos que acreditan la capacidad legal del firmante	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Sust. Persona Física)	No Aplica	No Aplica
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

4 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS- DE MENOR A MAYOR:

Se adjunta y forma parte del presente Informe, el Cuadro de Precios Ofertados. Las ofertas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones del llamado son ordenadas de menor a mayor.

Orela Mary Rivas
Jefa Dpto. de Suministros
SEME - MSP y BS

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Departamento
de Servicio Generales

N°	Oferente	Oferta Total Gs. (IVA Incluido)	MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	MONTO GS C/ APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL
1	CONSERMAR	322.997.448	SI	322.997.448
2	APFG S.A.	369.999.996	SI	369.999.996

5 VERIFICACIÓN DETALLADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo a fin de ser analizada en detalle:

OFERENTE**: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio:**

Previo al análisis de los criterios de calificación, se requirió al oferente mediante Nota en fecha 21 de julio, la presentación de las documentaciones adicionales omitidas en su oferta:

- Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años (2018-2019-2020) para contribuyentes de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancia de Visita Técnica a los Edificios y locales correspondientes a la presenten licitación o declaración jurada conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato
- Declaración Jurada mediante la cual el Oferente manifieste no poseer rescisión contractual en servicios de limpieza con el Estado Paraguayo, en un periodo por lo menos de 2 dos años anteriores al presente llamado por causas imputables a la empresa.
- El oferente deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante, la aplicación de detergente insecticida de baja espuma de larga duración. El mismo dicho detergente deberá contener piretroides, un regulador de crecimiento IGR. Para acreditar éste requisito, deberá presentar con su oferta: - Catálogos y Anexos, de los productos ofrecidos - Certificado de análisis de Origen y Local. - El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.
- Formularios:
  - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL
  - FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO

  Concluido el plazo para la entrega de documentaciones formales no sustanciales, el oferente **no presentó las documentaciones requeridas,** siendo este incumplimiento una causal de rechazo conforme lo dispone el Art, 62° del Decreto N° 2992/19.

  Por todo lo expuesto, se descalifica la oferta de la **firma CONSERMAR de Mariela Molas.**

  Se selecciona la siguiente oferta en el orden de precios, a los efectos de ser analizada en detalle conforme a los criterios de calificación.

OFERENTE**: APFG S.A.:**

Previo al análisis de los criterios de calificación, se requirió al oferente mediante Nota en fecha 21 de julio, la presentación de las documentaciones adicionales omitidas en su oferta:

Servicio de Emergencia Médica Extra-hospitalaria S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Departamento
de Servicio Generales

Jefa Dpto. de Suministros
SEME - MSP y BS

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

- Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años (2018-2019-2020) para contribuyentes de IRACIS.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- Constancia de Visita Técnica a los Edificios y locales correspondientes a la presenten licitación o declaración jurada conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato

- Declaración Jurada mediante la cual el Oferente manifieste no poseer rescisión contractual en servicios de limpieza con el Estado Paraguayo, en un periodo por lo menos de 2 dos años anteriores al presente llamado por causas imputables a la empresa.

- El oferente deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante, la aplicación de detergente insecticida de baja espuma de larga duración. El mismo dicho detergente deberá contener piretroides, un regulador de crecimiento IGR. Para acreditar éste requisito, deberá presentar con su oferta: - Catálogos y Anexos, de los productos ofrecidos - Certificado de análisis de Origen y Local. - El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.

- Formularios:
  - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL
  - FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO

Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas y se procede a su evaluación:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. .
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
7.. (**)
8. (**)
9. . (**)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER LEGAL	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple

MGSP. Lic. Graciela Valdez Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Jefa Dpto. de Suministros
SEME - MSP y MS

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Departamento
de Servicios Generales

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

ADMINISTRACION-SUOC

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia simple de la presentación de los Balances, Estados Financieros y de Resultados de los siguientes Ejercicios Fiscales: Año 2018, Año 2019, y Año 2020.	Cumple
EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018-2019-2020)	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer.	Cumple
Constancia de Visita Técnica a los Edificios y locales correspondientes a la presenten licitación.	Cumple
El Oferente no deberá poseer rescisión contractual en servicios de limpieza con el Estado Paraguayo, en un periodo por lo menos de 2 dos años anteriores al presente llamado por causas imputables a la empresa. Dicho requisito deberá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.	Cumple
• El oferente deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante, la aplicación de detergente insecticida de baja espuma de larga duración. El mismo dicho detergente deberá contener piretroides, un regulador de crecimiento IGR. Para acreditar éste requisito, deberá presentar con su oferta: - Catálogos y Anexos, de los productos ofrecidos - Certificado de análisis de Origen y Local. - El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.	Cumple

Servicio de Emergencias Medicas Extra-hospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Detalle del Cumplimiento:

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Departamento
de Servicio Generales

Jefa Dpto. de Suministros
SEME - MSP y BS

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Capacidad Financiera

ANALISIS FINANCIERO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS: 2018, 2019 Y 2020						
			2018	2019	2020	**Promedio**
1	**LIQUIDEZ**					
		ACTIVO CORRIENTE	752.832.729	179.519.422	784.597.370	
		PASIVO CORRIENTE	75.542.654	68.399.089	43.951.682	**10,15**
			10	3	18	
2	**ENDEUDAMIENTO**					
		PASIVO TOTAL	75.542.654	68.399.089	173.951.682	
		ACTIVO TOTAL	4.010.804.124	4.322.755.653	4.526.137.578	**0,02**
			0,01883	0,01582	0,03843	

3	**RENTABILIDAD**						
		RESULTADO DEL EJERCICIO		-68.313.983	303.140.340	92.384.638	
		CAPITAL		4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	**0,03**
				-0,01708	0,07579	0,02310	

Experiencia: La sumatoria de las facturaciones presentadas para acreditar la experiencia cumple con el porcentaje exigido en el llamado.

Capacidad Técnica: Presenta las Declaraciones Juradas requeridas en el llamado. En cuanto al listado de insumos y equipos declarados, se verifica que los mismos concuerdas y cumplen con las especificaciones técnicas del llamado. En cuanto al Detergente Insecticida de baja espuma, se verifica que el catalogo presentado junto con los Certificados de Análisis certifican que el producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Asimismo, se verificó que el oferente presentó la Planilla de Pago al Personal, en el cual se verifica que las asignaciones salariales y sociales que componen los precios de su oferta se encuentran acorde a la normativa que rige en material laboral, asignándose el salario mínimo legal vigente, el pago de IPS y el Aguinaldo proporcional.

Por tanto, la empresa **APFG S.A. CUMPLE** con los requisitos de calificación exigidos en el llamado.

6 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se verifica que los precios ofertados por la firma **APFG S.A**. se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el numeral 30, inciso b) de las bases y condiciones del llamado.

7 - CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° **03/2021 "Servicio de Limpieza de Edificios y Oficinas" - I.D. Nº 396.009,** de acuerdo al siguiente detalle:

a. Debido a la insuficiente Disponibilidad Presupuestaria, se disminuye la cantidad de meses del servicio de Limpieza de Oficinas y Edificio, ya que el Oferente ganador cotizo más alto del precio referencial.

b. Empresa: **APFG S.A.,** por un monto total de **Gs. 308.333.330** (guaraníes trescientos ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta), para un plazo de ejecución de 10 (diez) meses del Servicio de Limpieza de Oficinas y Edificio (SEME), siendo el costo mensual la suma de **Gs. 30.833.333** (guaraníes treinta millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres)

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: Acta de Apertura de Sobres Cuadro Comparativo de Oferta.-

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Departamento
de Servicio Generales

Ortela Marg Ortela
Jefa Dpto. de Suministros
SEME - MSP y BS

MGSP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

ADMINISTRACION-SUOC

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Coordinación Administrativa. SEME

Lic. Jorge Alviso
Departamento de Servicios Generales de SEME

Stella Maris Rotela.
Departamento de Suministros SEME.

Servicio de Emergencias Medicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social